

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–**

NÚMERO CUARENTA Y CUATRO GUION DOS MIL DIECISÉIS (44-2016)

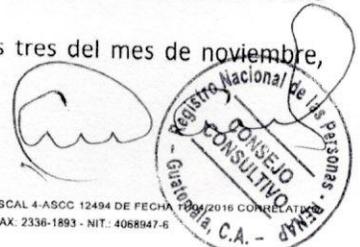
En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciséis (2016), yo, **César Augusto Conde Rada, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, Presidente**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Edwin Portillo Portillo**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis. El Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del Acta número cuarenta y tres guion dos mil dieciséis (43-2016). **SEGUNDO: Correspondencia: 2.1** B-02-UIP 444-2016, por medio de la cual informa que el acta número 40-2016 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. **TERCERO:** Informe número AFCC-05-2016, por medio del cual el asesor financiero presenta un estudio al expediente relacionado con los gastos de publicidad de enero 2013 a mayo 2016, y exposición del contenido del mismo. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cuarenta y tres guion dos mil dieciséis (43-2016). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Correspondencia: 2.1** Se procede a dar lectura a la Ref. B-02-UIP 444-2016, por medio de la cual informa que el acta número 40-2016 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **TERCERO:** Informe número AFCC-05-2016, por medio del cual el asesor financiero presenta un estudio al expediente relacionado con los gastos de publicidad de enero 2013 a mayo 2016, y expuso el contenido del mismo. El Asesor Financiero procede a exponer el análisis al oficio DE-3237-2016 de fecha 28 de septiembre de 2016, por medio del cual la Directora Ejecutiva en funciones, remite un informe de ampliación sobre los



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 02103

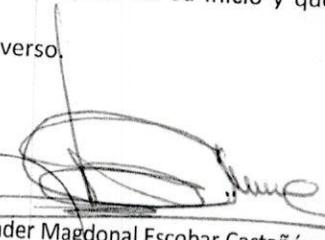
gastos de publicidad, el cual se integra primeramente por la recomendación efectuada por el Consejo Consultivo, la respuesta recibida y el análisis correspondiente. "El Consejo Consultivo, en atención a la exposición, procede a realizar diversas observaciones y comentarios que hacen necesario profundizar en las investigaciones sobre el tópico", por lo que acuerda su traslado a las representantes del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) para que ahonde en su examen. El Lic. César Augusto Conde Rada, pide la palabra y manifiesta que son claras las incongruencias e inconsistencias de los sistemas presupuestarios, de compras y de gestión del RENAP. Además, de la exposición presentada y las preguntas dirigidas por los miembros del Consejo Consultivo frente al tema del pago de publicidad, se llega a la conclusión que un 60%, aproximadamente podría ser el porcentaje de incumplimiento de normas sustantivas y procedimentales dentro la Institución. También recuerda que en la sesión ordinaria llevada a cabo el primero de marzo del presente año, documentada en el acta número 10-2016, se solicitó a la Dirección Ejecutiva, se sirviera trasladar los dictámenes, opiniones, documentos de soporte, que componían el expediente que fundamentaba la decisión de ampliar el contrato administrativo número 55-2008 con la entidad Easy Marketing, S.A., en vista que hasta ese momento se tuvo conocimiento de esa decisión por parte de este órgano. A pesar de la insistencia para que se rindiera el informe, hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna a tal solicitud, lo que ha limitado a este Consejo Consultivo ejercer su función asesora y fiscalizadora en el tema. Por otra parte, según el informe DE-3504-2016, se ha aceptado la renuncia o efectuado la remoción de personas que ocupaban puestos directivos como Directora Administrativa, Jefe de Compras, Director de Asesoría Legal, Jefe de Cooperación Técnica, Jefe de Seguridad, Jefe de Servicios Generales, Subdirectores de Procesos, Jefe de Auditoría de Procesos y Mejora Continua, Director de Presupuesto, Jefe de Tesorería, Jefe de Contabilidad, Jefe de Presupuesto. A continuación se hacen una serie de reflexiones en cuanto al contenido del informe y en general de la problemática que atraviesa la institución actualmente, por lo que se acuerda recomendar al Directorio que haga uso de la atribución contenida en el inciso c) del Artículo 15 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, exhortando a la Directora Ejecutiva en funciones a que rinda un informe ejecutivo de las razones que explican el por qué el RENAP no está cumpliendo con sus objetivos y con base en el mismo se definan rutas a seguir. Lo anterior, derivado de la circunstancia que tanto en lo relacionado con los gastos de publicidad como en otros aspectos, pareciera ser que no se satisfacen aspectos básicos del proceso administrativo innato a una pertinente gestión de la institución. En el caso que la ley orgánica del RENAP presente vacíos o inconsistencias que se estime no son suficientes para resolver la actual situación de incertidumbre, se haga aplicación de la "ley" en general del país, ya que es obvio, como se desprende de los informes recabados, que algunas anomalías deben cursarse y ponerse en conocimiento de otros órganos públicos, tales como la Contraloría General de Cuentas, Ministerio Público y Tribunales de la República. Y, por último, acuerda invitar a una reunión de trabajo a la Directora Ejecutiva en funciones, cualquier martes de los últimos tres del mes de noviembre,

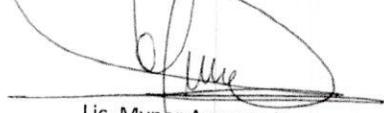


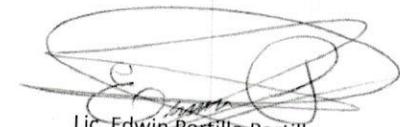
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 02104

conforme lo permita su agenda, a partir de las ocho horas, para abordar los principales temas que por ahora impiden al RENAP cumplir con sus funciones. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, convoca a los miembros ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día viernes veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, a las doce horas con treinta minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guion cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de dar seguimiento a algunos temas relevantes. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.


Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

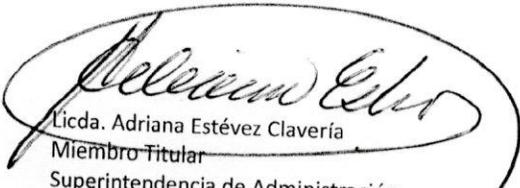

Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala

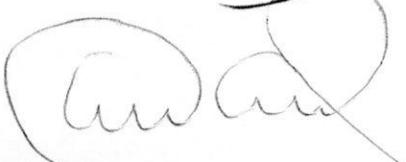

Lic. Edwin Portillo Portillo
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-


Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-


Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura


Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-


Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-


Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

